

BASES CONVOCATORIA BECAS FSEOM 2015

**BECAS FSEOM PARA FORMACION EN INVESTIGACIÓN
EN CENTROS DE REFERENCIA EN EL EXTRANJERO**

Modalidades y Duración:

El solicitante solo podrá presentarse a una de las siguientes tres modalidades:

Modalidad A. Estancia de 2 años. El objetivo de esta modalidad es dar el suficiente tiempo para que el becado inicie y finalice un proyecto de investigación traslacional. Esta modalidad está especialmente indicada para proyectos con un fuerte carácter básico-traslacional que requieran el aprendizaje y el desarrollo de técnicas de laboratorio por parte del becado. Se permite que haya un componente clínico, pero éste no debería sobrepasar el 25% del tiempo dedicado a la investigación.

Modalidad B. Estancia de 1 año. El objetivo de esta modalidad es que el becado participe de forma directa en un proyecto de investigación traslacional que ya esté en marcha y/o que pueda finalizarse en el tiempo establecido. Esta modalidad está especialmente indicada para proyectos con un fuerte carácter clínico-traslacional.

Modalidad C. Estancia igual o inferior a 6 meses. El objetivo de esta modalidad es que el becado pueda realizar una estancia breve en un centro de referencia en el extranjero que le permita obtener unos conocimientos y unas experiencias útiles para poder ser aplicadas, a corto o largo plazo, en su centro de origen.

Número de Becas:

Modalidad A: 4

- 2 Becas **FUNDACION SEOM/ROCHE**
- 2 Becas con fondos de la **FUNDACIÓN SEOM**



Modalidad B: 2

- 1 Beca **FUNDACION SEOM/BOEHRINGER INGELHEIM**
- 1 Beca con fondos de la **FUNDACIÓN SEOM**



Modalidad C: Número variable en función de la demanda

- Becas **FUNDACION SEOM/BAYER HEALTHCARE** (Dotación total 50.000 €)
- Becas **FUNDACION SEOM/FUNDACIÓN CRIS CONTRA EL CANCER** (Dotación total de 35.000€)



Dotación:

- Modalidad A: 70.000 € cada una (importe bruto)
- Modalidad B: 35.000 € cada una (importe bruto)
- Modalidad C: 2.900 €/mes + 1.000 €/bolsa de viaje (estancias en Europa) ó 2.000 €/bolsa de viaje (estancias fuera de Europa)

Requisitos de los solicitantes Modalidad A y B:

- Médicos Especialistas en Oncología Médica hasta 10 años desde el término de la residencia o Residentes de Oncología Médica de último año.
- Socio de SEOM y al corriente en el pago de la cuota de socio.
- Alto nivel de inglés hablado y escrito.
- Se dará prioridad en la convocatoria a aquellos oncólogos que no se encuentren ya investigando fuera de España en el momento de la adjudicación de la beca.
- Residencia permanente en España.

Requisitos de los solicitantes Modalidad C:

- Médicos Especialistas en Oncología Médica a partir de los 10 años desde el término de la residencia.
- Socio numerario de la SEOM y al corriente en el pago de la cuota de socio.
- Alto nivel de inglés hablado y escrito.
- Se dará prioridad en la convocatoria a aquellos oncólogos que no se encuentren ya investigando fuera de España en el momento de la adjudicación de la beca.
- Residencia permanente en España.

Formato de la solicitud:

- Datos del solicitante: nombre y apellidos, centro de origen, datos de contacto.
- CV del solicitante siguiendo plantilla SEOM o estructura de modelos normalizados, en inglés.
- Carta de motivación, en inglés (máximo 2 folios Arial 12 doble espacio) - Anexo 1.
- Memoria del proyecto/actividad a realizar siguiendo estructura descrita en las bases, en inglés (máximo 5 folios Arial 12 doble espacio) - Anexo 1.
- ≥1 carta(s) de recomendación, en inglés (máximo 2 folios Arial 12 doble espacio) - Anexo 1.
- Carta de aceptación del centro receptor, en inglés.

Plazos:

- En marzo de 2015 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM.
- El 14 de junio de 2015 finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- El 22 de junio de 2015 se publicará el listado provisional de admitidos.
- Del 22 de junio al 5 de julio de 2015 - periodo de alegaciones.
- El 15 de julio de 2015 se publicará el listado definitivo de admitidos.
- En septiembre de 2015 se harán las entrevistas personales a los candidatos.
- El jueves 29 de octubre de 2015 se hará público el fallo y se entregarán las Becas durante el XV Congreso SEOM.

Presentación:

Enviar original de la solicitud en papel a la Secretaría de la SEOM en C/ Velázquez, 7 – 3º - 28001 Madrid y copia en formato electrónico a marinacasanueva.congresos@seom.org

En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de Beca, la fecha de solicitud y el nombre del solicitante.

Evaluación:

El proceso será el siguiente:

Se establecen 2 fases diferenciadas, que se llevarán a cabo de forma individualizada para cada una de las propuestas presentadas.

1. Evaluación científico-técnica

El ISCIII llevará a cabo un proceso de evaluación científico-técnica tanto de los méritos curriculares del candidato como de la memoria del proyecto/actividad a realizar por el candidato. Esta evaluación científico-técnica será realizada por la Comisión Técnica de Evaluación de Recursos Humanos del ISCIII que, de modo confidencial e independiente, emitirá un informe de evaluación sobre cada propuesta. Dicho informe, será remitido a SEOM en condiciones tales que se garantice su confidencialidad.

En la memoria científico-técnica se valoran los siguientes aspectos:

Aspectos científicos: 1. Calidad científica y originalidad del proyecto, 2. Metodología y desarrollo del proyecto, 3. Transferencia del conocimiento aprendido o descubrimiento al sistema asistencial de nuestro país 4. Potencial plan de desarrollo posterior a su vuelta a España

Aspectos curriculares o méritos del candidato: 1. Actividad científica en los últimos 5 años (artículos en revistas indexadas y por factor de impacto), 2. Proyectos de investigación con financiación pública conseguidos (abstenerse financiación privada) 3. Otros (tipo de revista, número de citas por artículo, índice H, etc)

La puntuación obtenida en esta fase constituirá el 50% de la nota final del candidato.

2. Idoneidad del candidato

Esta segunda fase del proceso de evaluación, será realizada por los miembros designados por la comisión de becas FSEOM, y consistirá en las siguientes dos partes:

A. Entrevista personal en inglés del candidato.

B. Evaluación de las cartas de motivación y recomendación.

Cada una de estas dos partes puntuará 50% de la nota de la evaluación estratégica y de oportunidad.

La puntuación final obtenida en esta fase constituirá el 50% de la nota final del candidato.

Las solicitudes que no se adapten exactamente a la convocatoria no serán evaluadas.

Jurado:

El Jurado estará formado por miembros de la Comisión SEOM de Becas y por miembros del Instituto de Salud Carlos III.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las ayudas previstas si considera que las solicitudes presentadas no alcanzan el nivel adecuado.

Una vez adjudicada la beca, el plazo máximo de incorporación al Centro será de 1 año. Si en los primeros 3 meses tras la adjudicación de la Beca, el becado declina la misma, ésta será ofrecida al siguiente candidato.

Informes:

1. Modalidad A: Una vez transcurrido el primer año de estancia se deberá remitir a SEOM un Informe de evaluación firmado por el becado y por el Jefe de Grupo del Centro receptor. El Informe de Evaluación debe seguir el modelo indicado en el punto 5 del Anexo 1. Este informe deberá remitirse a la SEOM no más tarde de 3 meses tras completarse el primer año.
2. Modalidad A, B y C: Al finalizar la estancia se deberá remitir un Informe final del trabajo realizado y justificación de la actividad incluyendo publicaciones, comunicaciones generadas, etc. El Informe final debe seguir el modelo indicado en el punto 5 del Anexo 1. Este informe debe ir acompañado de una carta del director del centro receptor. Este informe deberá remitirse a la SEOM no más tarde de 3 meses tras completarse la estancia.

Los Informes remitidos serán archivados en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre los mismos.

Otros datos importantes:

En la Modalidad A, es deseable que la actividad desarrollada por el candidato durante los 2 años de la beca permita alcanzar el grado PhD europeo o del país receptor del investigador, o en caso de contar ya con un PhD la estancia deberá encuadrarse en un PostDoc con posibles publicaciones que avalen el adecuado aprovechamiento de la estancia. A criterio de la Comisión SEOM de Becas se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones generadas a raíz de esta Beca deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la SEOM. La no mención explícita puede ser causa de reclamación por parte de la Sociedad.

Cualquier opinión expresada en estas publicaciones o comunicaciones son las de sus autores y no reflejan necesariamente las de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM). La SEOM y su Fundación no se responsabilizan de los criterios expuestos en ellos.

El Boletín de la SEOM podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Pagos:

- Modalidad A y B: primer pago de 35.000 € en el momento de incorporación al centro.
- Modalidad A: segundo pago de 35.000 € una vez transcurrido el primer año de la estancia y una vez recibida la memoria de evaluación con el Vº Bº del receptor.
- Modalidad C: 2.900 €/mes + 1.000 € (estancias en Europa) ó 2.000 € (estancias fuera de Europa).

Características de las becas e incompatibilidades:

1. La concesión y disfrute de estas Becas no implica relación laboral alguna con la SEOM ni con su Fundación, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a sus plantillas.
2. En el impreso de solicitud deberá figurar información acerca de si se ha solicitado o se tiene concedida alguna otra beca o ayuda, y cuál es el montante de la misma.
3. El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca SEOM. No obstante estas becas son compatibles con otras becas o ayudas tanto de carácter público como privado siempre que la SEOM no considere que el proyecto ya esté suficientemente subvencionado.
4. El becario podrá durante la vigencia de la Beca desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la SEOM.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

El incumplimiento de esta Normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución parcial de la Beca por parte del beneficiario.

Anexo 1

1. Entrevista personal

El solicitante será entrevistado por dos miembros de la Comisión de becas. La entrevista será realizada en inglés. Las preguntas en dichas entrevistas se basarán en la memoria del proyecto/actividad a realizar, la motivación del candidato y el CV. Así mismo podrían ser introducidas preguntas tipo similares para todos los solicitantes.

2. Carta de motivación

El solicitante completará junto a la solicitud una carta de motivación explicando su interés, expectativas y planes de futuro. Dicha carta será redactada en inglés y debería responder a las siguientes preguntas:

- a) Which is the applicant experience and interest in medical and/or translational research?
- b) What is the interest of the applicant in becoming a Clinician (medical oncologist) Scientist?
- c) Which are the strongest applicant abilities to become a successful researcher?
- d) How would receiving this award affect the applicant's career in the short term?
- e) What's it the applicant medium and long-term career plan?
- f) How would awarding the applicant with this training fellowship help the Spanish oncology?
- g) In which project/s would the applicant be more interested and why?

3. Memoria del proyecto/actividad a realizar

El solicitante completará junto a la solicitud una memoria objetiva del proyecto y la actividad a realizar. En el caso de la Modalidad A o B, la memoria deberá estructurarse en los siguientes apartados: Introducción, Objetivos, Métodos, Resultados preliminares (si los hubiera) y potencial impacto de los futuros hallazgos. En el caso de la Modalidad C, una breve descripción de la actividad a realizar en el centro receptor es suficiente.

En todas las modalidades será importante explicar cómo se puede transferir el conocimiento aprendido o los descubrimientos generados a la mejora del sistema asistencial y de investigación en oncología médica en nuestros hospitales. Además el potencial plan de desarrollo e implementación posterior a su vuelta a España.

4. Carta(s) de recomendación

En las cartas de recomendación se detallará la relación con el solicitante, del cual se valorarán y argumentarán las siguientes características:

- a) Potencial investigador
- b) Capacidad de pensamiento crítico
- c) Capacidad de trabajo
- d) Capacidad creativa
- e) Mayor/es logros durante su residencia/formación
- f) Interés y capacidad de alcanzar objetivos

5. Modelo Informes de evaluación preliminar y final (para los becados)

En el caso de la Modalidad A o B, los informes (máximo 12 folios Arial 12 doble espacio) deberán estructurarse en los siguientes apartados: Introducción, Objetivos, Métodos, Resultados preliminares o finales y potencial impacto de los hallazgos (si los hubiera). En el caso de la Modalidad C, el informe final (máximo 2 folios Arial 12 doble espacio) debe basarse en una descripción de la actividad realizada y los objetivos alcanzados. Todos los informes deben ir acompañados de una carta del director del centro receptor.